

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA ADJUDICACION MEDIANTE UN VARIOS CRITERIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN REGIMEN ORDINARIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONTROL DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN, DE SIETE OBRAS”. EXPEDIENTE Nº 1.567/2018.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 9:39 horas del día 11 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez, los vocales, D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel, D. Antonio Torner Bellido, Ingeniero Técnico Municipal, D^a. Ana Ortiz Ortiz, Técnico de Intervención General Municipal, D^a. Silvia Rodríguez Mengual, Técnico de Contratación y D. José Miguel Campos Fuster, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto de la reunión, proceder a comprobar la declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, aportada por las empresas licitadoras en el contrato de servicios de “Asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución, de siete obras”.

Constituida la Mesa, por el Sr. Secretario, se informa de las empresas licitadoras que han presentado la oferta, siendo las mismas las siguientes:

- Nº 1.- INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEGORBE S.L.P.
- Nº 2.- JOSE FELIPE MARTINEZ FIGUERA.
- Nº 3.- PERFIL 7 Estudio de Ingeniería, S.L.
- Nº 4.- Turiving S.A.

Seguidamente se procede a comprobar la declaración aportada por las empresas, con el siguiente resultado:

- **Nº 1.- INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEGORBE S.L.P.** De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitido.

- **Nº 2.- JOSE FELIPE MARTINEZ FIGUERA.** En la pregunta del apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV?, contesta de forma afirmativa y no aporta Declaración Responsable formalizada por cada una de estas entidades. Deberá aclarar si dicha respuesta es errónea, o en caso contrario, deberá aportar Declaración Adaptada al DEUC,

de la empresa o empresas en las que base su capacidad.

- **Nº 3.- PERFIL 7 Estudio de Ingeniería, S.L.** De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitido.

- **Nº 4.- Turiving S.A.**- De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitido.

Seguidamente se declaran admitidas la proposiciones presentadas.

- **Nº 1.- INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEGORBE S.L.P.**

- **Nº 3.- PERFIL 7 Estudio de Ingeniería, S.L.**

- **Nº 4.- Turiving S.A.**

Asimismo se señala que la siguiente empresa, deberán subsanar la declaración del DEUC, presentada, conforme se dispone anteriormente:

- **Nº 2.- JOSE FELIPE MARTINEZ FIGUERA.**

Para ello se le concederá un plazo de 3 días naturales, que contarán desde el día siguiente a la remisión de la notificación de la subsanación.

Redactada la presente acta, es leída en voz alta por el Sr. Secretario y firmada por la Sra. Presidenta y Vocales, levantándose la sesión a las 10:09 horas. Doy fe, el Secretario.

La Presidenta

Rocío Feliz de Vargas Pérez

Primer Vocal

Ricardo Mongay Lancina

Tercer Vocal

Antonio Torner Bellido

El Secretario

José Miguel Campos Fuster

Segundo Vocal

Ana Ortiz Ortiz

Cuarto Vocal

Silvia Rodríguez Mengual

